Asunción, 24 de octubre de 2012.

ICEO N° 60/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 37/2012 "ADQUISICION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino;y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 37/2012 "Adquisición de Artefactos Eléctricos"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1) DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - *PAC Nº 37/2012* "Adquisición de Artefactos Eléctricos",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.790 de fecha 16 de mayo de 2012, con **ID N° 235.934**, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000)**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado. El sistema de adjudicación es **"Por Ítem".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	Pampa Ingeniería S.R.L.	021.579184
2	Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.	021.503994
3	JMS S.A.	021.425576
4	Nimio VillalbaGauto	021.509090
5	Refripar S.R.L.	021.556790 - 558970
6	Climatotal S.R.L.	021.526464
7	Friopar S.R.L.	021.660669
8	Tecnoservice S.A.E.C.A.	021.296341
9	Termoconfort Ingeniería S.R.L.	021.301340
10	Santa María Ingeniería	021.578553

La fecha límite de presentación de Ofertas y apertura de sobres queda fijada para el día 20 de setiembre de 2012, de conformidad a la Adenda Nº 7.

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRICOS"

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Gs.
Marfil Industrial y Comercial de Valvina Marin Franco	175.550.500	20/09/2012	29/12/2012	8.000.000
Engineering S.A.	326.000.000	20/09/2012	18/01/2013	30.000.000
Pamaq S.A.	79.000.000	20/09/2012	17/02/2013	2.370.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO:** presenta un original de la oferta y dos copia de la oferta, no presenta EETT en medio magnético, ni anexos técnicos y folletos.
- **ENGINEERING S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta EETT en medio magnético, ni copia de documentaciones suplementarias y Adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia.
- **PAMAQ S.A.:** Presenta un original de la oferta.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 80/12** de fecha **03 de octubre de 2012**; y el Informe Complementario según **Nota N° AJ/IED 90/12** de fecha **17 de octubre de 2012**.

a. **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO:** Se requirió mediante nota CEO Nº 365 de fecha 04 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales. Dichas documentaciones fueron presentadas por el oferente en el plazo establecido y, tras ser analizadas, se verificó que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

b. **ENGINEERING S.A.: No cumple** con el Formulario de Oferta. No se ajusta a las modificaciones realizadas a través de la Adenda Nº 8 al Formulario Carta Oferta, en la cual se incluyó en la Lista de Precios lo siguiente: *"Observación: Aplicable para todos los ítems: inclusión de insumos necesarios para su perfecto funcionamiento; Garantizar los repuestos del modelo ofertado en el mercado local; Plazo de Garantía 1 año; Presentar Catalogo o Folletos Técnicos; El ítem 7 Bebedero: instalación incluida".*

   El Formulario de Oferta de Engineering S.A. ha omitido la modificación realizada por Adenda N° 8 al formato de la Oferta, lo cual constituye un defecto sustancial ocasionando el rechazo de la oferta.

   Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma ENGINEERING S.A.

c. **PAMAQ S.A.**: Se requirió mediante nota CEO Nº 382 de fecha 15 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, las cuales fueron presentadas por el oferente, y tras ser analizadas, se verificó que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico remitido por la **Dirección de Administrativa** según Nota NDA **Nº 1985/2012** de fecha 04 de octubre de 2012, en la cual se detallan las calificaciones "cumple/no cumple" conforme a las Especificaciones Técnicas, requeridas en el PBC.

En dicho informe se deja constancia que en el Item 3 – Ventilador de pie, la firma Marfil Industrial y Comercial, oferta ventiladores de tres (3) aletas, debiendo ser de cinco (5) aletas, tal como se requiere en el mencionado PBC, por tanto, **no cumple** con las **especificaciones técnicas**.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Marfil Industrial y Comercial, en este ítem.

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **MDC Nº 633/2012** de fecha **08 de octubre de 2012** y el Informe Complementario por Memorando **MDCN° 655/2012** de fecha **11 de octubre de 2012**, cuyo análisis de las ofertas ajustadas a los requisitos sustanciales, cumplen con los índices exigidos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 37/2012 "Adquisición de Artefactos Eléctricos", lo siguiente:**

a) **ADJUDICAR** a la empresa **Marfil Industrial y Comercial de Valvina Marín Franco**, por un monto de **guaraníes ciento diez millones novecientos diez mil quinientos (Gs. 110.910.500)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los **ítems N° 1, 2, 4, 6, 8 y 9**, los cuales se encuentran en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

b) **ADJUDICAR** a la empresa **Pamaq S.A., por un monto de guaraníes setenta y nueve millones (Gs. 79.000.000)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el **ítem N°** 7, el cual se encuentra en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F**.

c) **MONTO TOTAL:** El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de **guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos diez mil quinientos (Gs. 189.910.500)** IVA incluido.-

d) **DECLARACION DESIERTA**: se recomienda declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. B) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los siguientes: **ítem 3 – Ventilador de Pie; ítem 5 - Ventilador de Pie tipo Industrial**, debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Dr. Econ. Elio Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. René Ojeda
Director

Lic. JOSE BENITEZ ISASI
Asesor

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Dirección Financiera